CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 05

De 13 de enero de 2015

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, la suma de DOS MIL BALBOAS (B/.2,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora María Cerrud, víctima de un derrumbe de tierra en su vivienda, ubicada en el Corregimiento de Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la familia de la señora María Cerrud, residente en el Corregimiento de Alcalde Díaz, se vio afectada por derrumbe de tierra en su vivienda, Casa N° 84 A., a consecuencia de las últimas lluvias;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como la antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal, Ricardo Precilla, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de DOS MIL BALBOAS (B/.2,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, la suma de DOS MIL BALBOAS (B/.2,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora María Cerrud, víctima de un derrumbe de tierra en su vivienda ubicada en el Corregimiento de Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza. Mojica-

Acuerdo N°05
13 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

V°B° LEGAL

Acuerdo N°05
13 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

V°B° LEGAL